

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, por la que se convoca concurso público de suministros (CP 8/03). (PD. 1029/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: C.P 8/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro Material Fungible no Sanitario.
 - b) División en lotes y número: Sí, según Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 38.375,94 €.
5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

- b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
- c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.
- d) Teléfono: 950/02.25.71.
- e) Fax: 950/02.25.77.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
8. Admisión de variantes: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h.
 - b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.
11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 4 de febrero de 2003.- El Director-Gerente, Guillermo García Escudero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, sobre notificación de acuerdos de reintegro a los interesados de los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de mayo de 1999, por la que se regulan y convocan las becas Europa a tu alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 58, de fecha 20 de mayo de 1999), que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: GR/Doña Carolina Martínez Martínez.
 Fecha de Acuerdo de Reintegro: 14 de febrero de 2003.
 Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 235,42 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes

en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sito en C/ Ancha de Santo Domingo, 1.
 Código Postal: 18009 Granada
 Teléfono: 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70

Expte.: SE/Doña Amaya Nieto Gallardo.
 Fecha de Acuerdo de Reintegro: 23 de octubre de 2002.
 Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 591,40 euros, con adición de 87,96 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 679,36 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sito en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001 Sevilla.
 Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Expte.: SE/Don Jesús Briones Gómez.
 Fecha de Acuerdo de Reintegro: 21 de julio de 2002.
 Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 257,65 euros, con adición de 32,94 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 290,59 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación

hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sito en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001 Sevilla.

Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Haciéndole saber a los interesados que contra dichas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, o bien, impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- La Secretaría General, María López García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a Pavimentos Rodríguez S.L. con NIF: B21248539, y último domicilio conocido en Palos de la Frontera (Huelva), calle CR Palos Mazagón km 2,5, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón núm. 7, 2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el Acuerdo de Resolución del Acta de Sanción por Infracción Grave número 0092210000484, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y ejercicio 2001, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Órgano Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 13 de marzo de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede dictar por este Servicio de Tesorería, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro a don Jesús Antonio Salvador García.

Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en BOJA, para que formule las alegaciones que tenga a bien, y aportar cuantos documentos estime convenientes.

Granada, 12 de marzo 2003.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por Comparecencia de Requerimientos.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Requerimientos efectuadas por la Sra. Jefa del Servicio de Recaudación, necesarios para tramitar la solicitud de suspensión del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes número 8, Servicio de Recaudación en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-018/2002.

Sujeto pasivo: Grupo Andaluz de Trabajo Segundo, S.L.

Representante: José Antonio Sáenz Sánchez.

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 8B, 3.ª y 4.ª planta.

Localidad: 41001, Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Núm. liquidación: 047/1/210019142.

Ppal. deuda: 4.808,10 euros.

Resolución: Requerimiento.

Huelva, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de publicación y notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2003, por la que se hace pública la relación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para materia de promoción comercial solicitudes que están incompletas y documentación a aportar.

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere a aportar.